



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-O4, celebrada el 17 de noviembre de 2016

- 1 ACUERDOS DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR ADOPTADOS EN LA SESIÓN
2 ORDINARIA CANMS2016-O4, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 3 ACUERDO CANMS2016-O4-01. Se aprueba por unanimidad que la Maestra Ma. Eugenia Ibarra
4 Rodríguez funja como Secretaria del Consejo Académico del Nivel Medio Superior en la Sesión
5 CANMS2016-O4.
- 6 ACUERDO CANMS2016-O4-02. Se aprueba por unanimidad, con veinte votos, el Acta CANMS2016-O3
7 de la sesión ordinaria del jueves 01 de septiembre de 2016.
- 8 ACUERDO CANMS2016-O4-03. Se aprueba por unanimidad, con veinte votos, el Acta CANMS2016-E8
9 de la sesión extraordinaria del lunes 29 de agosto de 2016.
- 10 ACUERDO CANMS2016-O4-04. Se aprueba por unanimidad, con veinte votos, el Acta CANMS2016- E9
11 de la sesión extraordinaria del lunes 29 de agosto de 2016.
- 12 ACUERDO CANMS2016-O4-05. Se aprueba por unanimidad, con veinte votos, el Acta CANMS2016-
13 E10 de la sesión extraordinaria del lunes 29 de septiembre de 2016.
- 14 ACUERDO CANMS2016-O4-06. Se aprueba por unanimidad, con veinte votos, el Acta CANMS2016-
15 E11 de la sesión extraordinaria del martes 25 de octubre de 2016.
- 16 ACUERDO CANMS2016-O4-07. Se aprueba por unanimidad, con veinte votos, el Acta CANMS2016-
17 E12 de la sesión extraordinaria del martes 25 de octubre de 2016.
- 18 ACUERDO CANMS2016-O4-08. Se aprueba por unanimidad, con veintitrés votos, el Dictamen
19 presentado por la Comisión Especial para la Evaluación de Profesores de Tiempo Completo, con el
20 compromiso de socializarlo con las H. Academias de las Escuela de Nivel Medio Superior para que
21 proporcionen su retroalimentación al respecto, entregandolo antes de la primera Sesión Ordinaria del
22 CANMS de febrero de 2017 para su aprobación en la Sesión Ordinaria del CANMS2017-O1.
- 23 ACUERDO CANMS2016-O4-09. Se aprueba por unanimidad, con veintitrés votos, el Dictamen de la
24 Comisión Especial para el Desahogo del Recurso de Revisión, con base al fundamento establecido por
25 el artículo 125 del Estatuto Académico, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior confirma el
26 acto impugnado y declara improcedente el Registro del Dr. Jesús Rafael Moya Cessa como aspirante al
27 cargo de Director del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato para el periodo
28 2016 – 2020, por los motivos y fundamentos establecidos en el Dictamen emitido por la Comisión
29 Especial para el Desahogo Del Recurso De Revisión del 03 de noviembre de 2016.
- 30 ACUERDO CANMS2016-O4-10. Se aprueba por unanimidad, con veintitrés votos, que para el
31 desahogo de los puntos 8 y 9 de la orden del día, se permita la incorporación a la Sesión de la Lic.
32 Fabiola Ernestina Barrientos Marañón de la Coordinación de Programas Educativos y Personal
33 Académico del Nivel Medio Superior.
- 34 ACUERDO CANMS2016-O4-11. Se aprueba por unanimidad, con veintitrés votos, la modificación y
35 actualización del ACUERDO CANMS2016-O3-08, con fecha del jueves 01 de septiembre de 2017, (Fe
36 de erratas), donde se especifica el cambio de denominación del Programa Educativo del Bachillerato
37 Tecnológico con perfil Internacional a Programa Educativo de Bachillerato Bivalente. Quedando como
38 de la siguiente manera:



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-04, celebrada el 17 de noviembre de 2016

- 1 ACUERDO CANMS2016-03-08. Atendidos los comentarios, se aprueba por unanimidad, con veintidós
- 2 votos los ajustes al Programa de Bachillerato Tecnológico con Perfil Internacional, de acuerdo a las
- 3 modificaciones propuestas.

<i>Dice:</i>	<i>Debe decir:</i>	<i>Apartado del Documento del PE del BTPI aprobado en 2014</i>
<i>Bachillerato Tecnológico con Perfil Internacional</i>	<i>Bachillerato Bivalente</i>	<i>Todo el documento y anexos.</i>
<i>Japonés I Japonés II Japonés III Japonés IV Japonés V</i>	<i>Lengua extranjera I Lengua extranjera II Lengua extranjera III Lengua extranjera IV Lengua extranjera V Lengua extranjera VI</i> <i>Nota: se actualizaron los contenidos de las UDAS de Lengua Extranjera I y II.</i>	<i>Deberán ser 6 niveles y se identifican en el Mapa curricular (se propone que cursen la lengua extranjera desde el primer semestre, se incluye una nota aclaratoria señalando que será de acuerdo al área terminal y las universidades con las cuales se tenga convenio). Los estudiantes inscritos en el tercer semestre a la fecha podrán tomar en el periodo agosto-diciembre 2016, en el curso de invierno Lengua Extranjera III, del idioma japonés, para nivelación como prerrequisito para la siguiente inscripción o someterse a cualquier otro procedimiento previsto por la normatividad de la Universidad de Guanajuato.</i>
<i>Área Básica – 92 créditos</i>	<i>Área Básica – 95 créditos</i>	<i>Tabla 21. Total de créditos por área de organización curricular, pág. 85</i>
<i>Para concluir el programa del BTPI, el estudiante deberá cursar 136 créditos</i>	<i>Para concluir el programa del Bachillerato Bivalente, el estudiante deberá cursar 138 créditos</i>	<i>Sistema de créditos, pág. 98</i>
Objetivo Curricular <i>El Bachillerato Tecnológico con Perfil Internacional, es un ciclo de educación formal cuyas intenciones formativas son: Formar técnicos de Nivel Medio Superior en las áreas de mecatrónica o ciencias de los materiales con una perspectiva internacional, capaces de incorporarse tanto en programas de educación superior como de insertarse en el mercado laboral, con un alto sentido de responsabilidad social.</i>	Objetivo Curricular <i>El Bachillerato Bivalente, es un proceso de educación formal cuyas intenciones formativas son: Formar técnicos de Nivel Medio Superior en las áreas de mecatrónica o ciencia de los materiales, con la posibilidad de apertura de otras áreas terminales de acuerdo a las necesidades del entorno, que permita a los estudiantes ser capaces de incorporarse tanto en programas de educación superior, como insertarse al mercado laboral, con una perspectiva internacional y un alto sentido de responsabilidad social.</i>	<i>10. Objetivo Curricular, pág. 67</i>
Requisitos de Egreso y Obtención de Grado <i>Para que un estudiante obtenga su certificado de Bachillerato Tecnológico con Perfil Internacional, emitido por la Universidad de Guanajuato y la instancia respectiva, se requiere que:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El estudiante haya cursado y aprobado íntegramente 136 créditos.</i> 	Requisitos de Egreso y Obtención de Grado <i>Para que un estudiante obtenga su certificado de Bachillerato Bivalente, emitido por la Universidad de Guanajuato y la instancia respectiva, se requiere que:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El estudiante haya cursado y</i> 	<i>16. Requisitos de egreso y obtención de grado, pág. 105</i>



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-04, celebrada el 17 de noviembre de 2016

<ul style="list-style-type: none"> • <i> Demostrar la competencia del idioma inglés del Nivel B1, mediante certificado expedido por alguna instancia educativa, oficialmente reconocida.</i> <p><i>Para obtener el grado académico de técnico en Mecatrónica o en Materiales, el estudiante deberá cumplir:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i> Con el servicio social profesional correspondiente.</i> • <i> Realizar de entre las modalidades elegidas por cada Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior, algunas de las opciones señaladas en el Art. 62 del Estatuto Académico.</i> 	<p><i> aprobado integralmente 138 créditos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i> Demostrar la competencia del idioma inglés del Nivel B1, mediante certificado expedido por alguna instancia educativa, oficialmente reconocida.</i> 	
	<p><i> Se establece que las presentes modificatorias operarán a partir de la aprobación del ACUERDO CANMS2016-03-08, y tendrá sus efectos para los alumnos inscritos en el Programa Bachillerato Tecnológico con Perfil Internacional, ahora Bachillerato Bivalente.</i></p>	<p><i> Aplicación de manera inmediata.</i></p>

1

2 **ACUERDO CANMS2016-04-12.** Se aprueba por unanimidad con veintitrés votos, usar los Programas
3 de Lengua Extranjera de Francés, proporcionado por el Departamento de Lenguas de la División de
4 Ciencias sociales y Humanidades, para aplicarse en el Programa Educativo del Bachillerato Bivalente
5 en las Escuelas de Nivel Medio Superior de Centro Histórico León y León, ajustando los mismos a los
6 créditos asignados en el Programa Educativo.

7 **ACUERDO CANMS2016-04-13.** Se aprueba por unanimidad con veintitrés votos, los cambios para
8 atender a las observaciones realizadas por el COPEEMS, en el Segundo Informe Complementario y
9 Dictamen de Evaluación de Planes y Programas de Estudio del 08 de agosto de 2014, los cuales se
10 definen a continuación:

11 **CAMBIOS AL PROGRAMA EDUCATIVO 2010 DEL BACHILLERATO GENERAL PARA ATENDER LAS**
12 **OBSERVACIONES REALIZADAS POR COPEEMS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE LAS ENMS EN**
13 **EL SNB**

Observaciones de COPEEMS	Recomendaciones de COPEEMS	Cambios en el PE 2010
<p>Perfil de egreso</p> <p>*Competencias disciplinares básicas. En el documento <i>Colegio del Nivel Medio Superior, Programa Educativo 2010</i> se presentan las competencias de Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Comunicación; sin embargo, no se identifican las competencias disciplinares básicas del campo de las Humanidades que establece la RIEMS. No obstante la se justifica atender el campo disciplinar de las Humanidades en las Unidades de</p>	<p>Proveer información que permita identificar en el perfil del egresado, la presencia del campo disciplinar de las Humanidades, así como las competencias disciplinares básicas y extendidas de este campo que correspondan al tipo de formación que imparte la dependencia como lo establece el Acuerdo 656.⁴</p>	<p>Replanteamiento del perfil de egreso para que se pueda identificar la presencia del campo disciplinar de las humanidades. Páginas 78 y 79.</p> <p>En el apartado de organización académica del programa educativo donde se mencionan las ocho áreas que integran el plan de estudios al</p>



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-O4, celebrada el 17 de noviembre de 2016

<p>Aprendizaje Curricular: Textos Literarios I y II, Lógica Argumentativa, Introducción a la Filosofía Seminario de Filosofía I y II, Ética I y II, Apreciación y Expresión Artística I y II, aún no se han incorporado las competencias en comento al perfil de egreso y a los programas antes enlistados; asimismo no se ha realizado la separación de Humanidades y Ciencias Sociales.</p> <p>*Observaciones textuales de COPEEMS.</p>		<p>incluirse las humanidades.</p> <p>Propuesta de Perfil de Egreso Al término de la educación media superior se espera un estudiante autónomo, creativo, crítico y reflexivo que sustenta su postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista trabaja colaborativamente y tiene una conciencia cívica y ética con respecto a la vida de su comunidad o región, respetuoso hacia la interculturalidad y diversidad, asimismo, un alumno que se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue, un alumno con los conocimientos necesarios y desarrollo de las competencias necesarias para acceder al nivel superior.</p>
<p>*Competencias disciplinares extendidas. En el documento base <i>Colegio del Nivel Medio Superior, Programa Educativo 2010</i> se presentan las competencias disciplinares extendidas de los campos: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Comunicación; sin embargo no se identifican las competencias disciplinares extendidas correspondientes al campo de las Humanidades que establece la RIEMS. Cabe destacar que la</p>		<p>En el apartado competencias disciplinares extendidas del bachillerato general de la Universidad de Guanajuato se separaron las Humanidades y las Ciencias Sociales y se integraron en los programas de las unidades de aprendizaje curricular referidas, las competencias</p>



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-O4, celebrada el 17 de noviembre de 2016

<p>Universidad de Guanajuato refiere que están trabajando en los ajustes pertinentes en el Programa Educativo 2010, así como en los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular correspondientes.</p>		<p>disciplinares extendidas de Humanidades. Página 131</p>
<p>*Mapa curricular. Aunque se presenta el mapa curricular que sustenta el <i>Programa Educativo 2010, Bachillerato general</i>, en éste no se identifican los cinco campos disciplinares establecidos por la RIEMS.</p>	<p>Proporcionar información que permita identificar en el mapa curricular, el campo disciplinar al que corresponde cada UAC, en concordancia con el numeral 4.3.3.1 Mapa curricular.</p>	<p>Modificación del mapa curricular que sustenta el Programa Educativo 2010, Bachillerato General en el que se identifican los cinco campos disciplinares establecidos por la RIEMS. Así mismo cabe mencionar que las unidades de aprendizaje de textos literarios I y II atenderán lo que marca el acuerdo 656 respecto a las competencias del campo disciplinar de humanidades. Por la secuencia de contenidos prerrequisitos y enfoque de estos y por así convenir al perfil de egreso de los estudiantes del nivel medio superior de la Universidad de Guanajuato, es indispensable que estas unidades continúen en el área de comunicación, atendiendo las competencias que marca el campo disciplinar de Humanidades.</p>

- 1 ACUERDO CANMS2016-O4-14. Se aprueba por unanimidad con veintitrés votos, que los siguientes
- 2 profesores, funjan como representantes designados por el CANMS ante los Comités de Ingreso y
- 3 Permanencia por el periodo del 17 de noviembre de 2016 al 16 de noviembre de 2018.

Profesor designado	Adscripción
Comité de Ingreso y Permanencia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya	
C.P. Ma. Refugio Quintana Sánchez	Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra

4 Autorizo:



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-O4, celebrada el 17 de noviembre de 2016

- 1 Mtra. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez.
- 2 Secretaria del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.